

dad de acreditar el fallecimiento del testador, dejándose sin efecto las resoluciones de ese Centro de 18 de Abril y 18 de Junio de 1912.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid, 5 de Mayo de 1917.

RUIZ Y VALARINO.

Señor Director general de los Registros y del Notariado.

MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA Y BELLAS ARTES

REALES ORDENES

Ilmo. Sr.: En cumplimiento del acuerdo de esta fecha, y de conformidad con la propuesta formulada por el Consejo de Instrucción Pública,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien nombrar el siguiente Tribunal para juzgar los ejercicios de oposición á la plaza de Profesor de término de Electrotecnia y Magnetismo y Electricidad, vacante en la Escuela Industrial de Linares:

Presidente.

D. Rafael Sánchez Lozano.

Vocales.

D. Manuel de Juste y Sánchez Blanco y D. Ernesto Caballero, Profesores de Madrid y Valencia, respectivamente.

D. José de Madariaga, Académico, y D. Luis Arias, competente.

Suplentes.

D. Enrique Hauser, Académico.

D. Antonio Gascón y D. Joaquín María de Brugada, Profesores de Madrid y Alcoy, respectivamente, y

D. Domingo de Onerte, competente.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid, 10 de Abril de 1917.

BURELL.

Señor Subsecretario de este Ministerio.

Ilmo. Sr.: Por fallecimiento de D.^a Natalia Muñoz, Profesora de Labores y Economía doméstica de la Escuela Normal de Maestras de Cádiz, ocurrido el 18 del actual, y para ocupar el puesto que deja vacante en el escalafón respectivo,

S. M. el REY (q. D. g.) se ha servido disponer se den los ascensos de escala reglamentarios, y en su consecuencia, que D.^a Angela Yallés, Profesora numeraria de la Escuela Normal de Maestras

de Barcelona, pase á ocupar el número 15 en el escalafón de Profesoras normales, con el sueldo de 7.000 pesetas; que doña María Guadalupe del Blanc, pase á ocupar el número 20, con el sueldo anual de 6.000 pesetas; D.^a Consuelo Roig, de la de Málaga, el número 25, con el de 5.000; D.^a Teresa Azpiazu, Profesora de la misma Normal, el número 65, con el sueldo de 4.000 pesetas; D.^a Blasa Claudia Ruiz, de la de Toledo, el número 99, con el sueldo de 4.000 pesetas; D.^a Francisca Alvarez Solís, de la Normal de Valladolid, el número 125, con el sueldo de 3.500 pesetas; que D.^a Concepción Alfaya, de la de Segovia, pase á ocupar el número 159, con el sueldo anual de 3.600 pesetas; sueldos y categorías que, respectivamente, disfrutarán desde el día 19 del corriente.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid, 27 de Abril de 1917.

FRANCOS.

Señor Director general de Primera enseñanza.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo propuesto por la Junta para ampliación de estudios é investigaciones científicas,

S. M. el REY (q. D. g.) ha resuelto conceder las siguientes pensiones en la parte que gravan el presupuesto corriente, quedando pendientes para el resto de la resolución que se dicte en tiempo oportuno:

A D. José A. Pérez del Pulgar, Licenciado en Ciencias físicas, una de un mes para completar sus estudios sobre maquinaria moderna, visitando varias fábricas suizas, con 350 pesetas mensuales, 450 para viajes y 200 para material.

A D. Daniel Jiménez de Cisneros, Catedrático del Instituto de Alicante, una de un mes para determinar exactamente en los Museos de Ginebra y Lausane, las especies fósiles del Liosico Bayociense y Botoniense encontradas en la región occidental de Alicante, con 350 pesetas mensuales, 450 pesetas para viajes y 200 para material.

A D. Ventura Alvarez y Albos, tres meses para estudiar en Francia la elaboración del queso Roquefort y otras materias relativas á la industria quesera, con 350 pesetas mensuales, 450 para viajes y 200 para material.

A D. Mariano Pérez Felgu, un año de prórroga de la pensión que le fué conce-

dida por Real orden de 28 de Septiembre último, y rehabilitada por la de 19 de Enero próximo pasado, á contar desde el 8 de Mayo de este año, con 350 pesetas mensuales y 200 pesetas para matrícula y material, ateniéndose en lo demás á lo dispuesto en las mencionadas Reales órdenes.

A D. José María de Villaverde Larraz, cinco meses de prórroga de la pensión que le fué concedida por Real orden de 8 de Mayo de 1916, prorrogada por cuatro meses por Real orden de 17 de Noviembre último y rehabilitada por la de 19 de Enero próximo pasado, á contar del 26 del pasado mes de Marzo, con 350 pesetas mensuales y 200 pesetas para material, ateniéndose en lo demás á las citadas Reales órdenes.

A D. Julián Regueiro López, un año de prórroga de la pensión que le fué concedida por Real orden de 27 de Enero de 1916, rehabilitada por la de 19 de Enero último, á contar desde 5 de Junio próximo, con 350 pesetas mensuales y 300 para material, ateniéndose en lo demás á lo dispuesto en las citadas Reales órdenes.

A D. Juan Varela Gil, seis meses de prórroga de la pensión que le fué concedida por Real orden de 19 de Noviembre de 1915, rehabilitada por la de 22 de Enero de 1916, á contar del día 6 de Febrero del año actual, con 350 pesetas mensuales y 200 para matrículas, ateniéndose en lo demás á las citadas Reales órdenes.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid, 3 de Mayo de 1917.

FRANCOS.

Señor Subsecretario de este Ministerio.

Ilmo. Sr.: S. M. el REY (q. D. g.) ha tenido á bien nombrar, en virtud de oposición, Profesor de ascenso de la Escuela Industrial de Cartagena, con destino á las enseñanzas del quinto grupo (nociones de Ciencias físicas, químicas y naturales, Física general, Magnetismo y Electricidad, Termotecnia y Electrotecnia), á D. Manuel Cánovas Hernández, con la gratificación anual de 1.500 pesetas.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid, 3 de Mayo de 1917.

FRANCOS.

Señor Subsecretario de este Ministerio.